

SALTA, 27 de Setiembre de 2016

485/16

Expediente N° 14048/05

VISTO, el trámite iniciado en el Expediente N° 14484/16. por la Srta. María Elizabet SANTORO, egresada de la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que en las Actas de Exámenes, Resoluciones y Reconocimiento de Materias, se registró el nombre como María "Elizabeth" SANTORO.

Que en el Acta de Nacimiento su nombre correcto es "Elizabet".

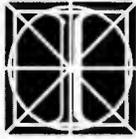
Que ante el trámite de graduación de la citada alumna se procede a dar solución administrativa al problema planteado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que el son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Dejar claramente establecido que a todo sus efectos administrativos y curriculares la documentación y asiento de la situación académica de la Srta. María Elizabet SANTORO, L.U. N° 302.139, D.N.I. N° 28.495.286 desde su ingreso en el año 1.999, hasta su egreso en la carrera de Ingeniería Química, sea reconocida y registrada con la filiación del nombre arriba consignado por las razones explicitadas en el exordio.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 27 de Setiembre de 2016

485/16

Expediente N° 14048/05

ARTICULO 2°.- Disponer que la fecha de emisión de la presente resolución no debe afectar la fecha registrada por la Dirección de Control Curricular como egreso de la alumna.

ARTICULO 3°.-Hágase saber comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

d.f.

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa